

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para conocer más acerca de la asistencia financiera:

Puede visitar a un Representante de Servicios Financieros para Pacientes de lunes a viernes, desde las 8.00 a.m. hasta las 4.30 p.m. en los siguientes lugares:

Pabellón Ambulatorio Rockefeller

160 East 53rd Street, 3.er Piso

Centro Ambulatorio de la Calle 64

205 East 64th Street, Lower Concourse

Centro Evelyn H. Lauder para Cáncer de Mama

300 East 66th Street, 1.er Piso

El Centro Sidney Kimmel para Cánceres Urológicos y Prostáticos

353 East 68th Street, 1.er Piso

Hospital Principal

1275 York Ave, Oficina A104
(cerca de la entrada en 67th Street)

Centro Oncológico Memorial Sloan-Kettering en Basking Ridge

136 Mountain View Boulevard
Basking Ridge, NJ 07920

Centro Oncológico Memorial Sloan-Kettering en Sleepy Hollow

777 North Broadway
Sleepy Hollow, NY 10591

Centro Oncológico Memorial Sloan-Kettering en Hauppauge

800 Veterans Memorial Highway, 2.o Piso
Hauppauge, NY 11788

Centro Oncológico Memorial Sloan-Kettering en Rockville Centre

1000 North Village Avenue
Rockville Centre, NY 11570

Centro Oncológico Memorial Sloan-Kettering en Commack

650 Commack Road
Commack, NY 11725

Llame a Servicios Financieros para Pacientes

al teléfono 212-639-3810. El horario de atención es de 8.00 a.m. a 5.00 p.m., de lunes a viernes.



Programa de Asistencia Financiera

Para pacientes que no tienen seguro o que tienen dificultad para pagar sus cuentas



Memorial Sloan-Kettering
Cancer Center

Programa de Asistencia Financiera (FAP)

Durante muchos años el Memorial Sloan-Kettering Cancer Center ha proporcionado asistencia financiera a los pacientes que lo necesitan. Si usted no posee seguro médico o le preocupa el pago de la porción de la factura que no cubre el seguro, es posible que podamos ayudarle.

El Programa de Asistencia Financiera (FAP; Financial Assistance Program) del Memorial Sloan-Kettering ayuda a las personas que no están aseguradas y a las que están subaseguradas que tienen un ingreso familiar de hasta cinco veces el nivel de pobreza federal y no pueden obtener un seguro médico subsidiado por el estado ni costear el pago de la atención médica. El hospital tiene la intención de ofrecer asistencia financiera a nuestros pacientes con mayor necesidad médica y económica.

Los honorarios médicos y los costos del hospital se pueden reducir para los pacientes que califican para pagar una cantidad de su bolsillo. Los honorarios pueden condonarse en su totalidad si se determina que un paciente no puede pagar ninguna cantidad, en cuyo caso se aceptará como pago completo la cantidad que pague el seguro del paciente. La ayuda se proporciona sobre la base del ingreso familiar del paciente y del tamaño de su familia.

Para determinar lo que puede pagar una familia, si es que puede pagar algo, nosotros calculamos el ingreso familiar mensual neto del paciente y luego deducimos la cantidad total de las cuentas mensuales habituales. La cantidad restante es lo que consideramos que el paciente puede pagar cada mes. Si las cuentas mensuales habituales del hogar de un paciente son mayores o iguales a su ingreso mensual neto, nosotros aceptaríamos como pago total lo que el seguro del paciente pague a menos que el paciente posea activos, tales como una segunda casa, acciones, certificados de depósito, o grandes ahorros, o que tenga algún otro activo, a excepción de cuentas para retiro o educación. Los pacientes que tengan una gran cantidad de activos y cuyas cuentas mensuales habituales sean mayores que su ingreso mensual neto pueden ser elegibles para hacer un pago mensual o pueden no calificar para la asistencia.

Cuando se determina que una persona es elegible para el FAP, nunca se le cobrará más por la atención médicamente necesaria que las cantidades que generalmente se le facturan a las personas que tienen un seguro que cubre el 80 por ciento de los cargos totales.

Los pacientes nuevos que residen en Nueva York o Nueva Jersey pueden calificar para ayuda. Los pacientes actuales del Hospital Memorial pueden calificar para ayuda independientemente del lugar de los Estados Unidos donde vivan.

Entendemos que cada paciente tiene una situación financiera especial y lo alentamos a que contacte a nuestro Departamento de Servicios Financieros para Pacientes (Patient Financial Services Department) en caso de necesitar ayuda. Cada solicitud de asistencia se maneja de manera confidencial y requiere de la cooperación del solicitante. Nuestros médicos y demás personal médico no saben cuando un paciente solicita asistencia. La atención médica que usted reciba nunca se verá comprometida sobre la base de su necesidad financiera.

Pautas de ingresos:

Tamaño de la familia	Ingreso anual que permite el MSKCC	Ingreso mensual
1	\$57,450	\$4,788
2	\$77,550	\$6,463
3	\$97,650	\$8,138
4	\$117,750	\$9,813
5	\$137,850	\$11,488
6	\$157,950	\$13,163

Los pacientes deben proporcionar la siguiente documentación para ser considerados en el programa:

Pacientes no asegurados

- Prueba del ingreso fijo correspondiente al último mes, tal como recibo de sueldo o un estado de cuenta bancaria actual en caso de que el pago sea depositado directamente.

Pacientes asegurados

- Prueba del ingreso fijo correspondiente al último mes, tal como recibo de sueldo o un estado de cuenta bancaria actual en caso de que el pago sea depositado directamente.
- Copias de todos los pagos habituales mensuales.
- La declaración de impuesto sobre la renta más actual que incluya todos los anexos.
- Documentación de activos y gastos

Por favor, tenga en cuenta: Debe proporcionar toda la documentación para que se pueda concluir una evaluación. Una vez se revise la documentación que usted proporcione se le pueden solicitar documentos adicionales.

Si califica para la asistencia financiera, el convenio con el MSKCC tiene vigencia de un año. Anualmente se volverán a evaluar sus circunstancias económicas para determinar si todavía es elegible para recibir ayuda.

Si se estima que usted es elegible para hacer un pago cada mes y usted deja de hacer un pago, se considerará que ha incumplido su obligación de pago, lo cual puede tener como consecuencia que su cuenta se envíe a cobranzas en un lapso de 60 días. Si desea una copia de la política de facturación y cobranzas del Hospital Memorial, llame a Servicios de Facturación a Pacientes (Patient Billing Services) al número 646-227-3378 (dentro del estado) o al 866-248-1274 (fuera del estado).